



AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2019 sobre aprobación definitiva de proyecto de obra pública ordinaria. (2019081284)

Con fecha 28 de junio de 2019 se aprobó definitivamente el Proyecto de Obra Pública Ordinaria de la Calle Bolivia y Venezuela conocida como A.O.P.O.1.1 del Plan General Municipal de Castuera (DOE núm. 89, de 11 de mayo de 2016), conforme a lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y los artículos 124 y 125 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, y a financiar mediante las correspondientes cuotas de urbanización de los titulares catastrales afectados por la misma (incluido el Ayuntamiento de Castuera), redactado al respecto por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Castuera, con un presupuesto general de contrato de 197.661,49 € y 41.508,91 € de IVA, lo que hace un total de 239.170,40 € y visto asimismo el informe técnico e informe jurídico que obran en el expediente, una vez desestimadas la alegaciones presentadas por los propietarios afectados por la citada obra pública ordinaria.

Lo que se publica en los términos del artículo en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) y en la sede electrónica municipal, de acuerdo con lo establecido por el artículo 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX—.

Castuera, 25 de octubre de 2019. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTÍZ.

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

ANUNCIO de 31 de octubre de 2019 sobre funcionarización de un puesto de Auxiliar Administrativo y de un puesto de Limpiador/a. (2019081283)

Visto el acta de la comisión de selección del proceso selectivo convocado, mediante concurso-oposición, para la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto el cambio de denominación a funcionarios de los puestos de trabajo ejercidos por personal laboral fijo, del puesto de auxiliar administrativo desempeñado por D. Juan José Vallejo Mendoza y del puesto de Limpiador/a desempeñado por Dña. María del Carmen Arenas Ruiz, y en virtud de los siguientes